



SECRETARIA EJECUTIVA

Ciudad de México a 10 de junio de 2010

CIRCULAR No. 60

**CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD,
CONTRALOR GENERAL Y COORDINADORES DISTRITALES DEL IEDF.
PRESENTE**

Me refiero a la presentación del Segundo Informe Trimestral sobre el Avance Programático Presupuestal y del Ejercicio del Gasto de este Instituto, establecido en el artículo 135, párrafo primero, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, fracción VIII del Reglamento Interior de este Instituto, y en atención a la solicitud de la Encargada del despacho de la Secretaría Administrativa, formulada en términos de lo dispuesto por el artículo 112, fracción XX, del Código Electoral del Distrito Federal, se solicita su amable intervención para que las comprobaciones de fondos revolventes y/o de cualquier otro concepto, se envíen a la Dirección de Finanzas y Contabilidad, a más tardar el 25 de junio de 2010; lo anterior para estar en condiciones de atender en tiempo y forma la presentación del informe señalado.

Sin otro particular, por el momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN**

**Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo**

C.c.p.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Presidenta del Consejo General del IEDF. Presente.
CC Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF. Presentes.

Lic. Diana Talavera Flores. Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa del IEDF. Presente